

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 2 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayuda de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar resolución de inadmisión de beca.

Intentada de manera infructuosa la notificación en procedimiento de solicitud de ayuda de FPE a los interesados que se relacionan, en el domicilio que consta en su respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro del acto administrativo reseñado, haciéndole saber que si transcurrido este plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

EXPEDIENTE	NIF	ACTO NOTIFICADO
98/2023/J/0131/18-08	Z1707770W	Resolución inadmisión beca
98/2023/J/0131/18-08	Z1707842M	Resolución inadmisión beca

Granada, 2 de diciembre de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.